



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-60969/25

No. de FOLIO

0502300400120255093001387

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 05 de Mayo de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

GRUPO DE INVESTIGACION & EVALUACION AGRICOLA TECO SA DE CV
EMILIANO ZAPATA , 16
SAN LUIS HUEXOTLA, TEXCOCO
56220, MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 9284171

R.F.C. ó C.U.R.P.

GIA2008257U5

VIGENCIA INICIAL

05 de Mayo de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Mayo de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

Acephate 75% + Chlorantranilprole 5% WG (Acefato +
Clorantraniliprol)

NÚMERO CAS

30560-19-1,500008-45-7

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

10

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (MUESTRAS EXPERIMENTALES CON FINES
DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE
COMPOSICIÓN.)

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL
PRODUCTO**

CHINA (REPUBLICA POPULAR)

PAIS DE PROCEDENCIA

CHINA (REPUBLICA POPULAR)

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL
FELIPE ANGELES, MEXICO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

B+2vPBE8oxSmvfoFIK88Ueweg8qkSkPWCCVG19wtXfb+nD+C8mmNlaMx6cXV+B4gWureC5+V+N6T
Mb9OkuHkZRTVM3Vb3iQHe5G3Ds9cK21JS3w93jHIZChkXCok+PgNx3f+uLAt(MVrmw2iWone/1sm5
/uaaYwubSn4rSrWgAjV+v7EXQSQxzsZQ/5Y0Hw7xJIE6HrZrkjW6Ypx7sC7xQv8JmqFf9YtpjU4a
bbqQ91tRre1lIBSLy6dz2Hxc051CNFy/ugC+EtD3/34hXjTpk92fzsGkdnw+YZ+P6LMDlSuuzC3n
DmbxcaFe2TlbVsEC4eYnj/gZLP/7/CAK20r0Qg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

